



Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la concesión de Becas de la Línea 1.2.1 Movilidad del alumnado de los Títulos Oficiales de Máster Interuniversitario. Curso 2023/2024

Propuesta de la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, con fecha 1 de febrero de 2024 por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de concesión de Becas de la Línea 1.2.1 Movilidad del alumnado de los Títulos Oficiales de Máster Interuniversitario.

Con fecha 30 de octubre de 2023 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Becas de la Línea 1.2.1 Movilidad del alumnado de los Títulos Oficiales de Máster Interuniversitario, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 27 de octubre de 2023. Esta convocatoria viene regulada por el Reglamento 49/2021 sobre las Bases Reguladoras de estas becas, dentro del Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2021.

A la vista de las competencias atribuidas en el artículo sexto de las bases reguladoras, y el proceso general establecido en el artículo 8.2 de la Convocatoria de Becas de la Línea 1.2.1 Movilidad del alumnado de los Títulos Oficiales de Máster Interuniversitario,

PROPONE


Primero. - Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, de la concesión de Becas de la Línea 1.2.1 Movilidad del alumnado de los Títulos Oficiales de Máster Interuniversitario, concediéndose un plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido las solicitudes.

Las subsanaciones se presentarán preferentemente telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es>, mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigido a MÁSTERES UNIVERSITARIOS.

Excepcionalmente, se admitirán las subsanaciones que se presenten mediante escrito en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Segundo. - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | F8toS41/HacHtiEC2zuDyA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sergio Castro García | Firmado | 16/02/2024 13:15:39 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/F8toS41/HacHtiEC2zuDyA== | | |



| LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS | | |
|--|--------|--------|
| APELLIDOS | NOMBRE | MÁSTER |

| LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS Y MOTIVO | | | |
|--|---------------|---------------------------------------|---------------------------|
| APELLIDOS | NOMBRE | MÁSTER | MOTIVO EXCLUSIÓN |
| García de Gómez Soria | María Dolores | Investigación y Análisis del Flamenco | Presentado fuera de plazo |
| Ruz Gómez | Rafael | Investigación y Análisis del Flamenco | *9.2 a), b) y c). |
| Trillo Escribano | Blanca | Investigación y Análisis del Flamenco | Presentado fuera de plazo |
| <p>*No aporta 9.2:</p> <p>a) Una memoria de descripción de la actividad docente a realizar para la que se solicita la beca.</p> <p>b) Un informe de que el Máster no ha recibido financiación para el fin que se solicita en esta beca, firmado por la persona que dirija el mismo.</p> <p>c) Declaración responsable de la persona solicitante de no haber sido beneficiaria en el curso académico 2023/2024 de becas o ayudas destinadas al mismo fin.</p> | | | |

En Córdoba, a 15 de febrero del 2024

Sergio Castro García
 Director General de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | F8toS41/HacHtiEC2zuDyA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sergio Castro García | Firmado | 16/02/2024 13:15:39 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/F8toS41/HacHtiEC2zuDyA== | | |

